



Factores de riesgo diferenciales entre hombres y mujeres en prisión

AMAIA YURREBASO MACHO

EVA PICADO VALVERDE

RAQUEL GUZMÁN ORDAZ

BEGOÑA ORGAZ BAZ

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Title: “Differential risk factors between men and women in prison”

Abstract: The study of crime has been of great interest to many disciplines, but very few lines of research have been devoted to the study of gender differences. This lack of research highlights the lack of interest in women offenders. This study aims to obtain a differential profile of men and women in prison, analysing the individual, relational and criminal opportunity factors that influence criminal behaviour. For this purpose, a quantitative and transversal non-experimental study is carried out. A sample of 60 people was analyzed (30 women and 30 men). Fisher’s test and Student’s t-test were calculated to analyse the differences between men and women. The results allowed us to construct a profile of both men and women in which differences were observed in relation to the type of victimisation suffered, the type of current social support network and the greater exposure to criminal opportunities on the part of women. In conclusion, there are gender differences in some of the factors analysed. It is these variables that the research considers to precipitate offending, with the caveat that there is currently little research that differentiates between males and females.

Key words: Female offending, prison, risk factors, victimization, vulnerability, vulnerability

Resumen: El estudio de la delincuencia ha sido de gran interés para muchas disciplinas, pero muy pocas líneas de investigación se han dedicado al estudio de las diferencias de género. Esta falta de investigación pone de manifiesto el desinterés por las mujeres delincuentes. Este estudio pretende obtener un perfil diferencial de hombres y mujeres en prisión, analizando los factores individuales, relacionales y de oportunidad delictiva que influyen en el comportamiento criminal. Para ello, se realiza un estudio cuantitativo y transversal no experimental, utilizando una muestra de 60 personas (30 mujeres y 30 hombres). Se calculó el test de Fisher y la prueba t de Student para analizar las diferencias entre hombres y mujeres. Los resultados permitieron construir un perfil tanto de hombres como de mujeres en el que se observaron diferencias en relación con el tipo de victimización sufrida, el tipo de red social de apoyo actual y la mayor exposición a oportunidades delictivas por parte de las mujeres. En conclusión, existen diferencias de género en algunos de los factores analizados. Estas variables son las que la investigación considera que precipitan la delincuencia, con la advertencia de que actualmente hay pocas investigaciones que diferencien entre hombres y mujeres.

Palabras clave: Delincuencia femenina, prisión, factores de riesgo, victimización, vulnerabilidad.

Recepción del original: 14 de mayo 2021

Fecha de aceptación: 16 de febrero 2022

Cómo citar este artículo: YURREBASO MACHO, Amaia; PICADO VALVERDE, Eva; GUZMÁN ORDAZ, Raquel; ORGAZ BAZ, Begoña: “Factores de riesgo diferenciales entre hombres y mujeres en prisión”, en Boletín Criminológico, artículo 1/2022 (nº 213).

Contacto con las autoras: amaia@usal.es

Sumario: 1. Introducción. 1.2. Configuración de los factores de riesgo según el Modelo Triple Riesgo Delictivo. 2.1. La delincuencia femenina 2. Objetivos. 3. Metodología. 3.1. Población y participante. 3.2. Medidas. 3.3. Procedimientos. 3.4.. Análisis estadísticos 4. Resultados. 4.1. Riesgos personales. 4.2. Carencias prosociales. 4.3. Oportunidades delictivas. 5. Discusión y conclusiones. 6. Bibliografía.

1. Introducción

Desde hace décadas, el reto de la psicología, la criminología y otras disciplinas afines fue identificar los factores de riesgo más frecuentes en la delincuencia, pero especialmente, pretendían determinar, de manera categorizada, la interacción entre los mismos (Battin-Pearson et al., 1998; Vázquez, 2003; Graña y Rodríguez, 2010; Mampaso et al., 2014).

Con el estudio de los factores de riesgo se pretende explicar la etiología de la delincuencia desde un modelo multifactorial, entendiendo el comportamiento antisocial de la persona desde la influencia de los factores personales, la interacción con el contexto y las relaciones con los demás (Redondo y Andrés-Pueyo, 2007).

1.1. Configuración de los factores de riesgo según el Modelo Triple Riesgo Delictivo

Redondo (2008) configura un modelo explicativo de la delincuencia que parte de las teorías validadas de diferentes disciplinas de estudio; el modelo pretende integrar todas ellas, además de los diferentes estudios referentes a los factores de riesgo.

Este modelo categoriza tres fuentes de riesgo relacionadas con la conducta delictiva: los factores de riesgo individuales, las carencias prosociales y las oportunidades delictivas.

Los riesgos individuales son aquellas características o capacidades de la persona que pueden favorecer los comportamientos antisociales, e incluyen variables biológicas, características de la persona relacionadas con el pensamiento y el comportamiento, así como situaciones traumáticas. Estudios relacionados con las victimizaciones previas consideran que las experiencias traumáticas vividas con anterioridad causaron un intenso impacto emocional tras ser objeto de una conducta violenta (Echeburúa et al., 2002).

Arias (2004) y Krug et al. (2002) han demostrado que, vivencias traumáticas durante la infancia, se correlacionan con comportamientos posteriores en la vida adulta, como es la implicación en el delito. Estudios similares como los de Kao et al. (2014) indican que la población penitenciaria suele mostrar experiencias victimizantes durante la infancia, adolescencia y en la vida adulta previa al internamiento. En el estudio de González (2016) sobre el ciberacoso y la victimización previa, también se muestra que estas experiencias son comunes en este tipo de delitos. La investigación científica concluye que existe relación entre exposición al maltrato y/o la violencia, y probabilidad de realizar conductas delictivas y antisociales (Jennings et al., 2012), por lo que se deduce que es posible que las personas violentas, previamente hayan podido ser víctimas de estas mismas situaciones.

Continuando con el modelo explicativo de Redondo (2008) se consideran como otra fuente de riesgo las carencias prosociales, que son el conjunto de variables configuradas por la falta de apoyos en el proceso de socialización. La teoría del apoyo social desarrollada por Cullen (1994) y a posteriori ampliada por Cullen y Wilcox (2013) y Redondo y Garrido (2013), concluye que existe una relación importante entre la red social de calidad y un menor riesgo de delincuencia, hasta el punto de que una red social adecuada es un factor de protección en el ámbito de la delincuencia (Ullrich y Coid, 2011).

Los estudios sobre la socialización diferenciada consideran que en el proceso de socialización desde la infancia se inculcan las creencias inherentes a la diferenciación entre chicas y chicos. Según Ferrer y Bosch (2013) una de las explicaciones de la diferenciación entre hombres y mujeres se relaciona con el proceso de socialización y los agentes participantes, caracterizándose en una socialización diferencial fundamentada en los mandatos de género y, de manera específica, en los vínculos establecidos en las relaciones de pareja basados en la idea del amor romántico, al transmitir mensajes que son interiorizados como creencias propias y la actuación en base a ellas. Según Redondo (2015) esta fuente de riesgo se identifica con la falta de apoyos sociales durante el desarrollo personal por parte de los diferentes sistemas sociales a los que pertenece el sujeto, como pueden ser: privaciones en la familia de origen (crianza familiar inapropiada, pobreza o conflictos graves), desvinculación escolar, amigos delincuentes, exposición a la violencia simbólica o internamientos prolongados.

La última fuente de riesgo incluida en el modelo de Redondo (2008) son las oportunidades delictivas, que se componen de las diferentes situaciones facilitadoras de las conductas infractoras, tales como, las expulsiones del colegio, el ingreso en un centro de menores y la prisión, los problemas legales, la reincidencia, la edad del primer delito, y la percepción de gravedad de su comportamiento delictivo. El estudio realizado por Rolison et al. (2013) demuestra la influencia de las oportunidades ambientales delictivas en la comisión de conductas delictivas futuras, en relación a la participación en comportamientos de riesgo.

Son muchos estudios los que demuestran el interés de la delincuencia en el ámbito científico, pero no ocurre lo mismo con la delincuencia diferenciada de hombres y mujeres. La desatención tanto en la evaluación como en el tratamiento de las mujeres que cometen delitos (Loinaz, 2016) puede explicarse por la escasa representación de esta en los comportamientos delictivos, la dificultad de acceso a muestras y otras consideraciones de diferente índole relacionadas con la mayor atribución de las mujeres como víctimas que como infractoras (Bobbio, 2021).

Según Loinaz (2014) es necesario el estudio de diferentes tipos de violencia femenina y perfiles de agresoras, incidiendo, entre otros aspectos, en la diferenciación entre mujeres delincuentes adultas y adolescentes.

2.1. La delincuencia femenina

Según los datos de Instituciones Penitenciarias de diciembre de 2019 se encontraban internas en prisión 58.517 personas, siendo el 92.53% (54.146) hombres y el 7.47% (4.371) mujeres. En relación al territorio en el que se ha realizado la investigación, la estadística de población reclusa recogida por el Consejo General del Poder Judicial en 2020, muestra que en Castilla y León se encontraban en prisión 3.262 hombres y 221 mujeres, lo que representa un 6.3 % de hombres sobre el total de la población penitenciaria española, y un 1.86 % sobre el de la población femenina. Aunque los datos estadísticos reflejan la baja prevalencia de mujeres que cometen delitos frente a los hombres, deben tenerse en cuenta para el estudio de la delincuencia. Desde finales de los años ochenta, se han realizado algunos estudios sobre delincuencia femenina, como el de Clemente (1987) o, en los últimos años, el de Soldino et al. (2016), que demuestran que la criminalidad

femenina es más compleja, ya que, en la mayoría de los casos, las mujeres se muestran como víctimas y delincuentes. Concluyen que las mujeres delincuentes han sufrido victimizaciones a lo largo de su vida y consideran necesario analizar las padecidas durante la infancia y adolescencia, ya que, los principales factores que explican el inicio y el mantenimiento de la delincuencia femenina, se deben a experiencias de victimización. En relación al apoyo social, Galván et al. (2006) exponen que las mujeres presas carecen de apoyo social, tanto de su red social, como familiar, concluyendo que sufren más abandono de su entorno cuando ingresan en prisión. En cuanto al entorno familiar, según Yagüe (2007) las mujeres en prisión mantienen la responsabilidad del cuidado familiar, no sólo en el aspecto económico, sino también en otros ámbitos, como el del cuidado de sus hijos u otras personas dependientes.

El estudio realizado por Caravaca et al. (2013) concluye que, el colectivo de mujeres en las prisiones murcianas es más victimizado que los hombres, además de presentar un perfil más característico de exclusión social y ser más consumidoras de drogas en prisión.

Pese a que, en los últimos años, ha sido de gran interés la introducción de la perspectiva de género en las políticas públicas, en el caso de la delincuencia femenina no ha sido tan habitual, probablemente por ser considerado un grupo minoritario dentro de un sector minoritario (Cámara Arroyo, 2020). Es evidente, que las mujeres delincuentes presentan diversas vulnerabilidades que es necesario atender, ya que se encuentran en mayor situación de desigualdad que los hombres.

Este trabajo pretende analizar los factores de riesgo que describen a la mujer y hombre delincuente, con la pretensión de hacer más visibles las invisibilidades sufridas por este colectivo, es decir los factores de riesgo detectados, para así proponer medidas de intervención en pro de su eliminación.

2. Objetivos

- Analizar los factores de riesgo de este colectivo, según el MTRD (Redondo, 2008).
- Comparar las diferencias entre hombres y mujeres, respecto a las variables que configuran las fuentes de riesgo según Redondo (2008).

3. Metodología

3.1. Población y participantes

En este estudio, se consideraron dos poblaciones diana: por una parte, la de varones y, por otra, la de mujeres, que cumplen condena por un delito en un centro penitenciario.

En ambos casos, su participación en el estudio fue voluntaria. Se recogieron datos de un total de 60 participantes (30 varones y 30 mujeres) que, en el momento de realizar la investigación, se encontraban cumpliendo condena en el centro penitenciario de Topas (Salamanca).

Como se observa en la tabla 1, la muestra total tenía una edad comprendida entre 22 y 62 años, con una media de casi 40 años; su nacionalidad era española en la mayoría de los casos (60%); tenían estudios primarios u obligatorios (46.7%), y un porcentaje importante tenían bachillerato (21.7%) e incluso estudios universitarios (8.3%); la mayoría, o bien trabajaba por cuenta ajena (33.3%), o bien estaba en el paro (35%) antes de entrar en prisión; en cuanto a la estructura familiar, la mayoría ha vivido con sus padres y hermanos (66.7%) y son familias numerosas, con una media de 4 hermanos (hay familias hasta de 13 hermanos). No se obtuvieron diferencias significativas entre varones y mujeres en cuanto a las variables sociodemográficas: edad [$t(58) = 1.42, p = .16$], nacionalidad [$\chi^2(1, N=60) = 1.11, p = .29$], nivel de estudios [$\chi^2(5, N=60) = 7.36, p = .20$], situación laboral antes de entrar en prisión [$\chi^2(4, N=60) = 7.46, p = .11$] y estructura familiar [$\chi^2(2, N=60) = 1.05, p = .59$]

Tabla 1. Perfil sociodemográfico de la muestra (n=60)

<i>Variabes sociodemográficas</i>	Total n (%)	Mujeres(n=30) n (%)	Varones (n=30) n (%)
Edad	M=39.82 DT=9.25 Rango (22-62)	M=38.13 DT=7.87 Rango (22-52)	M=41.50 DT=10.30 Rango (22-62)
Nacionalidad			
Español/a	36 (60.0)	20 (66.7)	16 (53.3)
Extranjero/a	24 (40.0)	10 (33.3)	14 (46.7)
Nivel de estudios			
Sin estudios	6 (10.0)	6 (20.0)	0 (0.0)
Estudios primarios	12 (20.0)	5 (16.7)	5 (16.7)
Graduado escolar / ESO	16 (26.7)	7 (23.3)	9 (30.0)
Bachillerato	13 (21.7)	6 (20.0)	7 (2.3)
Formación profesional	8 (13.3)	3 (10.0)	5 (16.7)
Universitarios	5 (8.3)	3 (10.0)	2 (6.7)

Situación laboral antes prisión			
Empleado/a	20 (33.3)	7 (23.3)	13 (43.3)
Autónomo/a	5 (8.3)	1 (3.3)	4 (13.3)
Parado/a	21 (35.0)	15 (50.0)	6 (20.0)
Trabajo sin cotizar	10 (16.7)	5 (16.7)	5 (16.7)
Otros	4 (6.7)	2 (6.7)	2 (6.7)
Estructura familiar			
Padres juntos	40 (66.7)	20 (66.7)	20 (66.7)
Padres separados/divorciados	19 (31.7)	9 (30.0)	10 (33.3)
Otras	1 (1.6)	1 (3.3)	0 (0.0)
N.º hermanos	M=4.25 DT=2.89 Rango (0-13)	M=4.70 DT=2.32 Rango (1-10)	M=3.80 DT=3.34 Rango (0-13)

3.2. Medidas

Se diseñó una entrevista estructurada, siguiendo el Modelo de Triple Riesgo Delictivo de Redondo (2008) y el cuestionario Iris-R del mismo autor (Redondo y Martínez-Catena, 2014), para facilitar la categorización de las variables de estudio. En primer lugar, se incluyeron las cuestiones relativas a las variables sociodemográficas (sexo, edad, nacionalidad, nivel de estudios, situación laboral antes de entrar en prisión, estructura familiar) y, a continuación, las cuestiones para evaluar las variables: riesgos personales, carencias prosociales y oportunidades delictivas.

Se aplicó la categorización que Redondo (2013) realiza en las diferentes variables, según las tres fuentes de riesgo. En cuanto a las preguntas que se formularon en la entrevista, en relación con los riesgos personales, fueron: las victimizaciones sufridas durante la infancia y la adolescencia, como maltrato infantil y/o abuso sexual; los antecedentes familiares de drogodependencia; la enfermedad mental y la necesidad de atención psicológica. En todas estas preguntas la opción de respuesta fue *sí o no*. En cuanto a las preguntas relacionadas con el inicio y mantenimiento del consumo de drogas, se distinguieron diferentes opciones de respuesta como: *no consumo, consumo ocasional o abusivo*. En cuanto a la evaluación de antecedentes familiares relacionados con enfermedad mental y/o consumo de drogas, se les preguntó sobre si tenían algún miembro de su familia con enfermedad mental y/o consumo de drogas, pidiéndoles que especificaran la tipología.

En lo relativo a las preguntas sobre las carencias prosociales, se les pidió que indicaran su referente educativo, es decir, personas que fueran figuras de apoyo emocional y educativo a lo largo de su desarrollo personal, distinguiéndose si podrían ser ambos

padres, padre o madre, abuelos y otros, por la posibilidad de que fueran tutelados por instituciones o por otros familiares. Al investigar sobre el estilo educativo, se indagó sobre las estrategias de crianza utilizadas por los tutores correspondientes a lo largo de su desarrollo evolutivo, distinguiéndose entre autoritario, democrático o permisivo. En cuanto al tipo de educación recibida, se analizaron los valores aprendidos en relación a las actitudes sexistas o no, indicando si su educación había sido sexista o igualitaria. En el estudio de la red familiar y social, se investigaron las relaciones familiares y sociales en las distintas etapas de la vida, distinguiéndose entre *malas-regulares* y *buenas-excelentes*. En cuanto a las preguntas relacionadas con las oportunidades delictivas, se distinguieron según las siguientes circunstancias: *conductas antisociales como la expulsión del colegio, el ingreso en un centro de menores y/o en prisión*. Por último, respecto a los antecedentes de problemas legales de reincidencia, se les preguntó por el número de delitos cometidos con anterioridad, número de veces en prisión, si había sido condenado/a por el mismo delito y gravedad del delito actual, distinguiendo entre *ninguna, poca, regular, bastante y mucha*.

3.3. Procedimiento

El estudio cumplió con los valores éticos requeridos en la investigación con seres humanos, respetando los principios fundamentales incluidos en la Declaración de Helsinki: consentimiento informado y derecho a la información, protección de datos personales y garantías de confidencialidad, no discriminación, gratuidad y posibilidad de abandonar el estudio en cualquiera de sus fases.

Una vez obtenidos los permisos de la secretaria general de Instituciones Penitenciarias y del Comité Ético de la Administración, se solicitó la autorización pertinente al equipo directivo del centro penitenciario, y se decidieron los módulos en los que se iba a trabajar, en coordinación con los equipos técnicos correspondientes.

La aplicación de la entrevista ad hoc se llevó a cabo por el grupo de expertas que diseñaron el instrumento y consensuaron la fórmula de exponer las preguntas (especialmente, en las preguntas con respuestas tipo Lickert). La entrevista de evaluación se realizó en una sala separada, dentro del centro penitenciario, cumpliendo los criterios

necesarios para conseguir un buen *rapport*: estuvieron informados, en todo momento, de la voluntariedad de su participación y de la confidencialidad de sus datos, firmando, cada uno de ellos, la conformidad con la misma.

La selección de la muestra se realizó en base a los siguientes criterios de inclusión:

- Las personas participantes se encontraban cumpliendo condena en módulos de respeto. En el caso de las mujeres participó el único módulo de mujeres del penal.
- Las personas aceptaron voluntariamente participar en la investigación.

3.4. Análisis estadísticos

Los análisis estadísticos se realizaron con el paquete estadístico SPSS v.23, con un nivel de significación $\alpha = .05$.

Para analizar las diferencias de las variables categóricas entre los grupos se calculó la prueba Fischer, y el tamaño del efecto se calculó con la V de Cramer. En los casos en los que la prueba de Fischer muestra una asociación significativa, se utilizó un residuo estandarizado ± 1.96 . Las diferencias de grupo con respecto a los datos continuos, se analizaron mediante la prueba t de Student y el tamaño del efecto con η^2 .

La V de Cramer se interpretó de acuerdo con la siguiente recomendación: $\leq .20$ = el menor efecto, $.20 - .50$ = efecto medio y $\geq .50$ mayor efecto, y η^2 ha sido interpretado de acuerdo con la siguiente recomendación: $\leq .01$ = efecto más pequeño, $.06$ = efecto medio y $.14$ efecto mayor (Cohen, 1988).

4. Resultados

4.1. Riesgos personales

En la muestra total, destaca un porcentaje importante de antecedentes de victimización relacionado con la conducta de maltrato infantil (41.7%) y abuso sexual (11.6%), y también, antecedentes familiares de enfermedad mental (16.7%) y abuso de drogas (40%).

Un 15% de los participantes presentan un consumo abusivo de alcohol, y un 36% de drogas. La edad de inicio del consumo estuvo, en ambos casos, en torno a los 19 años. Y, por último, más de la mitad recibió asistencia psicológica en algún momento de su vida (53.3%).

Como muestra la tabla 2, cuando se analizaron las diferencias en riesgos personales en función del sexo, únicamente se encontraron diferencias significativas en victimización de abuso sexual [$\chi^2(1, N=60) = 7,93, p=.005, V=.36$]. Un 23.3% de las mujeres fue víctima de abusos sexuales en la infancia, frente a ningún caso en los hombres.

Tabla 2. Perfil de riesgos personales de la muestra

Riesgos personales	Total (N=60) n (%)	Mujeres (n=30) n (%)	Varones (n=30) n (%)	p-value
<i>Víctima de maltrato infantil</i>				
Sí	25 (41.7)	12 (40.0)	13 (43.3)	ns
No	35 (58.3)	18 (60.0)	17 (56.7)	
<i>Víctima de abuso sexual</i>				
Sí	7 (11.6)	7 (23.3)	0 (0.0)	.005
No	53 (88.3)	23 (76.7)	30 (100)	
<i>Antecedentes familiares de enfermedad mental</i>				
Sí	10 (16.7)	7 (23.3)	3 (10.0)	ns
No	50 (83.3)	23 (76.7)	27 (90.0)	
<i>Antecedentes familiares de abuso de drogas</i>				
Sí	24 (40.0)	14 (46.7)	10 (33.3)	ns
No	36 (60.0)	16 (53.3)	20 (66.7)	
<i>Consumo de alcohol</i>				
No	14 (23.3)	10 (33.3)	4 (13.3)	ns
Ocasional	37 (61.7)	17 (56.7)	20 (66.7)	
Abusivo	9 (15.0)	3 (10.0)	6 (20.0)	
<i>Edad inicio consumo alcohol</i>				
	M=18.93, DT=5.87 Rango (8-40)	M=18.60, DT=4.89 Rango (14-30)	M=19.21 DT=6.67 Rango (8-40)	ns
<i>Consumo de drogas</i>				
No	25 (41.7)	12 (40.0)	13 (43.3)	ns
Ocasional	13 (21.7)	7 (23.3)	6 (20.0)	
Abusivo	22 (36.6)	11 (36.7)	11 (36.7)	
<i>Edad inicio consumo drogas</i>				
	M=18.89, DT=7.28 Rango (11-40)	M=18.72 DT=5.67 Rango (11-30)	M=19.06, DT=8.86 Rango (11-40)	ns
<i>Atención psicológica</i>				
Sí	32 (53.3)	19 (63.3)	13 (43.3)	ns
No	28 (46.7)	11 (36.7)	17 (56.7)	

4.2. Carencias prosociales

Como muestra la tabla 3, los referentes familiares que participaron en la crianza y educación de estas personas fueron principalmente los padres, conviviendo unidos en el seno familiar (72.7%). Aproximadamente el 20% componían el núcleo familiar con una única figura parental, y en el 10% la referencia parental era sustituida por la guarda y cuidado de los abuelos o institucional.

En cuanto al estilo educativo se analizaron dos tipos: el autoritario (41.7%) y el democrático (41.7%), en cuanto el tipo de educación recibida destacó en la mayoría de los casos la no sexista (61.7%) frente a la igualitaria.

Respecto a las relaciones familiares, la mayoría describieron una vinculación *buen*a o *excelente* en las diferentes etapas de su vida: infancia (78.3%), adolescencia (63.3%) y adultez (68.4%). Se pudo constatar que el porcentaje desciende en las sucesivas etapas, principalmente en la etapa adolescente. No obstante, un 86.7% se sintieron apoyados por la familia. En relación a la red social, la mayoría describieron vínculos sociales *buenos* o *excelentes* en la etapa infantil (73.3%) y adolescente (71.6%), descendiendo esos porcentajes en la adultez (53.3%).

En cuanto a las diferencias de género, como se observa en la tabla 3, se encontraron diferencias significativas en las relaciones de amistad en la adultez [χ^2 (1, N=60) =4,29, $p=.04$, $V=.27$]. Un 60% de las mujeres manifestaron tener relaciones sociales malas o regulares, frente al 33.3% de los varones. Por otra parte, también cabe señalar las diferencias en tipo de educación, aunque no es significativa [χ^2 (1, N=60) =3,46, $p=.06$, $V=.24$]: el porcentaje de mujeres que recibieron una educación sexista es superior al de varones (50% y 26.7%, respectivamente).

Tabla 3. Perfil de carencias prosociales de la muestra

Carencias prosociales	Total(N=60) n (%)	Mujeres (n=30) n (%)	Varones (n=30) n (%)	P-Value
Crianza				
Padres	43 (72.7)	20 (66.7)	23 (76.7)	ns
Padre / Madre	11 (18.3)	5 (16.6)	6 (20.0)	
Abuelos	3 (5.0)	3 (10.0)	0 (0.0)	
Otros	3 (5.0)	2 (6.7)	1 (3.3)	

Estilo educativo				
Autoritaria	25 (41.7)	10 (33.3)	15 (50.0)	ns
Democrática	25 (41.7)	15 (50.0)	10 (33.3)	
Permisiva	10 (16.6)	5 (16.7)	5 (16.7)	
Tipo de educación				
Sexista	23 (38.3)	15 (50.0)	8 (26.7)	ns
Igualitaria	37 (61.7)	15 (50.0)	22 (73.3)	
Relaciones familiares:				
Infancia				
Malas/ regulares	13 (21.7)	6 (20.0)	7 (23.4)	ns
Buenas / excelentes	47 (78.3)	24(80.0)	23 (76.6)	
Adolescencia				
Malas / regulares	22(36.7)	10 (33.3)	12(40.0)	ns
Buenas/ excelentes	38 (63.3)	20 (66.7)	18(60.0)	
Adulterz				
Malas / regulares	19 (31.6)	12 (40.0)	7(23.3)	ns
Buenas/ excelentes	41 (68.4)	18 (60.0)	23 (76.7)	
Relaciones de amistad Infancia				
Malas/ regulares	16(26.7)	9 (30.0)	7 (23.3)	ns
Buenas/ excelentes	44 (73.3)	21 (70.0)	23(76.6)	
Adolescencia				
Malas/ regulares	17 (28.4)	9 (30.0)	8(26.6)	ns
Buenas / excelentes	43 (71.6)	21(70.0)	22(73.4)	
Adulterz				
Malas/ regulares	28 (46.7)	18 (60.0)	10 (33.3)	.04
Buenas/ Excelentes	32(53.3)	12(40.0)	20 (66.7)	
Apoyo familiar				
sí	52 (86.7)	24 (80.0)	28 (93.3)	ns
no	8 (13.3)	6 (20.0)	2 (6.7)	

4.3. Oportunidades delictivas

En relación con los comportamientos antisociales, la mayoría los participantes en el estudio no fueron expulsados del colegio (66.7%), ni internados en un centro de menores (85%), ni han tenido problemas legales con anterioridad (76.7%), es decir que en el momento de la entrevista se encontraban cumpliendo su primera estancia en prisión,

aunque un importante porcentaje sí habían estado anteriormente en prisión (45%) y habían vivido situaciones de violencia (46.7%).

La mayor parte inició su carrera delictiva al cumplir la mayoría de edad, aunque un 36.7% de los casos lo hizo con anterioridad, y un 23.3% después de los 30 años. Como muestra la tabla 4, en cuanto a la reincidencia, la media del número de delitos cometidos y del número de veces que estuvieron en prisión, está en torno a 2, y la gravedad del delito por el que están actualmente en la cárcel es considerada como muy grave por un importante porcentaje de casos (41.7%).

En relación con las diferencias de género, observando la tabla 4, se encontraron diferencias significativas en cuanto a los antecedentes de problemas legales [χ^2 (1, N=60) =9,32, p=.002, V=.39]: el porcentaje de mujeres que habían tenido problemas legales anteriormente es significativamente superior al de varones (40% y 6.7%, respectivamente). También se obtuvieron diferencias significativas en las situaciones de violencia vividas anteriormente [χ^2 (1, N=59) =18,45, p<.001, V=.56]: el porcentaje de mujeres que habían sufrido situaciones de violencia es significativamente superior al de varones (73.3% y 20%, respectivamente).

Tabla 4. Perfil de oportunidades delictivas de la muestra

Oportunidades delictivas	Total (N=60) n (%)	Mujeres (n=30) n (%)	Varones (n=30) n (%)	p-value
<i>Expulsiones del colegio</i>				
Sí	20 (33.3)	10 (33.3)	10 (33.3)	ns
No	40 (66.7)	20 (66.7)	20 (66.7)	
<i>Centro de menores</i>				
Sí	9 (15.0)	4 (13.3)	5 (16.7)	ns
No	51 (85.0)	26 (86.7)	25 (83.3)	
<i>Problemas legales</i>				
Sí	14 (23.3)	12 (40.0)	2 (6.7)	.002
No	46 (76.7)	18 (60.0)	28 (93.3)	
<i>Prisión anterior</i>				
Sí	27 (45.0)	15 (50.0)	12 (40.0)	ns
No	33 (55.0)	15 (50.0)	18 (60.0)	
<i>Violencia anterior</i>				
Sí	28 (46.7)	22 (73.3)	6 (20.0)	<.001
No	31 (51.7)	7 (23.3)	24 (80.0)	
<i>Edad primer delito</i>				
Menos de 18 años	22 (36.7)	4 (13.3)	18 (60.0)	ns
18-30	24 (40.0)	17 (56.7)	7 (23.3)	
31-50	14 (23.3)	9 (30.0)	5 (16.7)	

<i>N.º de delitos cometidos</i>	M=1.65 DT=0.84 Rango (1-3)	M=1.73 DT=0.91 Rango (1-3)	M=1.57 DT=0.77 Rango (1-3)	ns
<i>N.º de veces en prisión</i>	M=1.88 DT=2.48 Rango (0-15)	M=2.13 DT=3.41 Rango (0-15)	M=1.63 DT=0.89 Rango (0-4)	ns
<i>Gravedad delito actual</i>				
Ninguna	7 (11.7)	4 (13.3)	3 (10.0)	ns
Poca	11 (18.3)	4 (13.3)	7 (23.3)	
Regular	11 (18.3)	6 (20.0)	5 (16.7)	
Bastante	6 (10.0)	3 (10.0)	3 (10.0)	
Mucha	25 (41.7)	13 (43.3)	12 (40.0)	

5. Discusión y conclusiones

Nuestro estudio concluye que las características identificadas como riesgos personales en la muestra, se relacionan con las experiencias vividas de victimizaciones durante la infancia, los antecedentes familiares de trastorno mental y el abuso de sustancias. En relación a las carencias prosociales, destaca la manifestación general de buena relación en la infancia y adolescencia, tanto con su red social, como familiar, aunque hay que reseñar que los participantes describieron mayor deterioro de la relación en la edad adulta. Consideran que los referentes familiares, en su proceso educativo, fueron los padres, mediante un estilo educativo principalmente democrático o autoritario, destacando el tipo educativo igualitario frente al sexista. En lo relativo a las oportunidades delictivas presentes en la historia de vida de las personas analizadas, destaca la experiencia de internamiento en el medio penitenciario, en casi la mitad de los casos, y la vida en un entorno violento. Hay que destacar el inicio tardío en la carrera delictiva y la percepción generalizada de que, su estancia en el penal, se debió a un comportamiento delictivo valorado como muy grave en la mayoría de los casos.

En nuestra investigación diferenciada por sexos, las mujeres presentan más riesgos en las tres fuentes de riesgo definidas por el modelo explicativo de Redondo (2008). En relación a los riesgos individuales, las mujeres presentaron mayor victimización por abuso sexual que los varones, tal y como otros estudios han destacado (Picado et al., 2018). Con respecto a las carencias prosociales, en las mujeres destacó un mayor deterioro social a lo largo de su vida, siendo más intenso en la edad adulta. Y, por último, en relación a las oportunidades delictivas, las mujeres vivieron en un entorno más violento y presentaron más antecedentes de problemas legales.

En nuestro estudio la vulnerabilidad está marcada por dos variables relacionadas de la delincuencia y la victimización: los antecedentes familiares por enfermedad mental y las experiencias de abuso en la infancia, especialmente el maltrato y abuso sexual. En el caso de agresores jóvenes, existen estudios que relacionan la victimización anterior, especialmente el abuso sexual, con las conductas del agresor (Drew, 2013; Leenarts et al., 2015) sin embargo, otros no consideran tal relación, aunque la propia experiencia traumática sí que lo explica (Van Wijk et al., 2006).

En relación al consumo de drogas, hemos constatado una falta del mismo, en contraste con los datos estadísticos referentes a la población penitenciaria, ya que, la última encuesta realizada por Instituciones Penitenciarias, en el año 2016, se indicaba que el 71% de los internos consumieron alguna droga ilegal. Es significativo que, en este trabajo, frente a lo que indican los estudios de consumo de drogas en adolescentes y población reclusa (EDADES, 2015), los sujetos presentaron un inicio tardío del consumo experimental de sustancias, como el alcohol u otras drogas. Es destacable que más de la mitad de las personas que participaron, en algún momento de sus vidas recibieron atención psicológica, siendo más habitual en la etapa comprendida entre la infancia y la adolescencia, lo que demuestra la existencia de experiencias de situaciones vitales estresantes o impactantes, es decir, situaciones que les provocaron una fuerte carga emocional en su estado psicológico.

En nuestra investigación, la relación parental se caracterizó por una comunicación intrafamiliar escasa y poco afectuosa, en el estilo autoritario. En relación al estilo educativo, percibieron principalmente un modelo educativo igualitario, aunque no es despreciable que en el 40% de los casos hayan podido interiorizar actitudes y valores sexistas, haciendo especial referencia a ellos en el caso de las mujeres, en contraste con los hombres, lo que coincide con los resultados obtenidos en las investigaciones de Fernández et al. (2011) y Picado et al. (2019).

En relación a la educación inculcada, en nuestro estudio las mujeres recibieron mayor educación sexista que los hombres, o por lo menos es la percepción que ambos tienen. Las mujeres tuvieron mayores pautas educativas relacionadas con roles y estereotipos sexistas, pero no es descartable que los varones normalicen conductas sexistas confundiendo con igualitarias, según las expectativas del rol de desempeño

por hombres y mujeres, obteniendo resultados similares a los de Yurrebaso et al. (2018).

En nuestro estudio, las diferencias de género son significativas en el factor de carencias sociales, como el deterioro de las relaciones sociales y la educación sexista, siendo ambas variables más prevalentes en el caso de las mujeres. Tal y como indican las teorías del desarrollo, los efectos del apoyo social acontecen a lo largo del curso vital, y en nuestro caso, en ambos grupos los participantes percibieron este deterioro a lo largo de su vida, desde la infancia hasta la edad adulta, pero de manera más acuciante en el caso de las mujeres. Esta situación puede ser explicada desde tres prismas: las relaciones establecidas dentro de prisión caracterizadas por ser intensas, pero con desconfianza; la crítica de la red de apoyo por encontrarse presa, y el propio proceso de socialización caracterizado por relaciones superficiales e instrumentales. Las relaciones superficiales se dan también en los varones, en los procesos adictivos y delictivos (Picado, 2018).

En estudios sobre mujeres en situación privativa de libertad se ha demostrado el abandono de las redes sociofamiliares (Almeda-Samaranch, 2017; García-Vita, 2017) en el momento de encarcelamiento, no coincidiendo con el estudio de García et al. (2020). En los estudios analizados se considera necesario analizar los apoyos de la red familiar y social en el tránsito a la libertad.

En relación a las oportunidades delictivas, ambos grupos presentaron experiencias repetidas de comisión delictiva. Según Cid y Martí (2012), Liem y Richardson (2014), y Martín et al. (2019), es necesario analizar los comportamientos delictivos repetitivos, prestando atención a los factores personales y sociales del delincuente en el transcurso de su vida, ya que, el cambio de comportamiento en prisión está muy relacionado con el contexto social fuera de prisión y la red de apoyo social tras salir del penal (Cid y Martí, 2011, 2012).

El estudio realizado por Martín et al. (2019) indica que las variables relacionadas con la reincidencia son el apoyo familiar, y la red social y emocional. En nuestro estudio quedó demostrado un empeoramiento de dichas relaciones sociales y familiares a lo largo de la vida de las personas analizadas, siendo esta situación peor en el caso de las mujeres

Como conclusión general del estudio, cabe destacar que los resultados obtenidos avalan la existencia de diferencias estadísticamente significativas entre los grupos de mujeres y hombres. La fuente de riesgo que más diferencia presenta entre ambos sexos es la de las carencias prosociales. La red social y familiar puede presentar influencia, marcando la diferencia entre hombres y mujeres, y en caso de víctimas y agresores, aunque en ambos grupos se percibe un deterioro en las relaciones sociales y familiares, que se acentúa en el caso de las mujeres. En relación a los riesgos individuales, las victimizaciones sufridas en la infancia y la adolescencia son factores influyentes, siendo el abuso sexual en las mujeres la variable de vulnerabilidad más predominante. También en el caso de las oportunidades delictivas las mujeres presentan mayor reincidencia.

Aunque el objetivo de este trabajo no era analizar la tipología delictiva por la que se encontraban en prisión (sí que fue analizada la carrera delictiva), ha supuesto una limitación del estudio no concretar el delito cometido para poder relacionarlo con los factores de riesgo analizados.

Los resultados ofrecen un perfil característico de mujer delincuente y hombre delincuente, señalando las victimizaciones sufridas como una variable necesaria para profundizar en investigaciones futuras junto con las creencias sexistas, además de considerar los apoyos sociales y familiares como necesarios para incidir en este colectivo. Los factores analizados y sus resultados son de gran interés para el diseño de intervenciones específicas que se ajusten a las necesidades reales de la población penitenciaria, lo que supondría incorporar la perspectiva de género en el tratamiento penitenciario de manera real.

6. Bibliografía

- Almeda-Samaranch, E. (2017). Criminologías feministas, investigación y cárceles de mujeres en España. *Papers Revista de Sociología*, 102(2), 151–181. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.2334>
- Arias, I. (2004). The Legacy of Child Maltreatment: Long-Term Health Consequences for Women. *Journal of Women's Health*, 13(5), 468–473. <http://dx.doi.org/10.1089/1540999041280990>



- Battin-Pearson, S., Thornberry, T., Hawkins, J. & Krohn, M. (1998). Gang Membership, Delinquent Peers, and Delinquent Behavior. *Juvenile Justice Bulletin, Youth Gang Series*, 1-10.
- Bobbio, A., Arbach, K. & Redondo, S. (2021). El modelo triple Riesgo delictivo en la explicación de la conducta antisocial de adolescentes varones y mujeres. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 6 (19). <https://doi.org/10.46381/reic.v19i1.479>
- Cámara Arroyo, S. (2020). Criminología y perspectiva de género: la delincuencia juvenil femenina. *IgualdadES*, 3, 519-555. <https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.3.09>
- Caravaca, F., Sánchez, F. & Luna, A. (2013). La situación de las mujeres en las prisiones de Murcia ¿Más vulnerables que los hombres? *Boletín Criminológico*, (146). <http://www.boletincriminologico.uma.es/boletines/146.pdf>
- Cid, J., & Martí, J. (2011). *El proceso de desistimiento de las personas encarceladas: obstáculos y apoyos*. Centro de Estudios Jurídicos i Formación Especializada. https://ddd.uab.cat/pub/worpaper/2011/132424/prodesper_a2011iSPA.pdf
- Cid, J., & Martí, J. (2012). Puntos de inflexión y puntos de retorno: comprensión El papel de los lazos familiares en el proceso de desistimiento. *Revista Europea de Criminología*, 9, 603-620. <https://doi.org/10.1177/1477370812453102>
- Clemente, M. (1987). *Delincuencia femenina: un enfoque psicosocial*. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Consejo General del Poder Judicial (2020). *Estadística Penitenciaria*. Consejo General del Poder Judicial. <http://www.poderjudicial.es/stfls/ESTADISTICA/FICHEROS/16001E%20Estadistica%20Poblacion%20Reclusa/A%C3%B1os%20Anteriores/Estadistica%20diciembre%202017.xlsx>
- Consejo General del Poder Judicial (2018). *Análisis de las sentencias dictadas en el año 2016, relativas a homicidios y/o asesinatos entre los miembros de la pareja o ex pareja y de menores a manos de sus progenitores*. Consejo General del Poder Judicial. <http://www.poderjudicial.es/stfls/CGPJ/AN%C3%81LISIS%20DE%20LA%20ACTIVIDAD%20JUDICIAL/ESTUDIOS%20Y%20ENCUESTAS/ESTUDIOS/FICHERO/20180612%20Estudio%20Sentencias%20TJ%20Y%20AP%20muertes%20pareja%20o%20expareja%20y%20menores%202016.pdf>
- Cullen, F. (1994). Social support as an organizing concept for criminology: presidential address to the academy of criminal justice sciences. *Justice Quarterly*, 11(4), 527-559.
- Cullen, F. & Wilcox, P. (2013). *The Oxford handbook of Criminological Theory*. Oxford University Press.
- Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. *Encuestas sobre Alcohol y Drogas en España (EDADES) 2015-2016*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. http://www.pnsd.mscbs.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf/2015_EDADES_Informe_.pdf

- Drew, C. H. (2013). *Classification of Juvenile Sexual Offenders by Victim Age Based Subgroups* (Tesis doctoral, Florida State University). http://purl.flvc.org/fsu/fd/FSU_migr_etd-7359
- Echeburúa, E., Amor, P. J. & Fernández-Montalvo, J. (2002). *Vivir sin violencia. Aprender un nuevo estilo de vida*. Pirámide.
- Fernández, J., Echaury, J., Martínez, M. & Azcárate, J. (2011). Violencia de género e inmigración: perfil diferencial de hombres maltratadores nacionales e inmigrantes. *Psicología Conductual*, 19(2), 439-452. <https://core.ac.uk/download/pdf/157753959.pdf>
- Ferrer, V., & Bosch, E. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 17(1), 105-122. <https://www.ugr.es/~recfpro/rev171ART7.pdf>
- Galván, J., Romero, M., Rodríguez, E., Durand, A., Colmenares, E., & Saldivar, G. (2006). La importancia del apoyo social para el bienestar físico y mental de las mujeres reclusas. *Salud Mental*, 29(3), 68-74.
- García-Vita, M. (2017). Análisis de los apoyos y conflictos sociofamiliares de las mujeres en prisiones españolas. *Revista de Paz y Conflictos*, 10, 189-211. <http://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/5221>
- Graña, J. & Rodríguez, M. (2010). *Programa central de tratamiento educativo y terapéutico para menores infractores*. Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
- González, A. (2016). Factores de riesgo en el ciberacoso: revisión sistemática a partir del modelo del triple riesgo delictivo (TRD). *Revista de Internet, Derecho y Política*, (22), 73-92. DOI: 10.7238/idp.v0i22.2971
- Instituto Nacional de Estadística (2019). *Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDVG). Año 2018*. https://www.ine.es/prensa/evdvg_2018.pdf
- Jennings, W., Piquero, A., & Reingle, J. (2012). On the overlap between victimization and offending: A review of the literature. *Aggression and Violent Behavior*, 17(1), 16-26. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2011.09.003>
- Kao, J., Chuong, A., Reddy, M., Gobin, R., Zlotnick, C., & Johnson, J. (2014). Associations between past trauma, current social support, and loneliness in incarcerated populations. *Health & Justice*, 2(1), 1-10. <https://healthandjusticejournal.biomedcentral.com/articles/10.1186/2194-7899-2-7>
- Krug, E. G., Mercy, J. A., Dahlberg, L. L., & Zwi, A. B. (2002). The world report on violence and health. *The Lancet*, 360(9339), 1083-1088. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(02\)11133-0](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(02)11133-0)



- Leenarts, L., McCreynolds, L., Vermeiren, R., Doreleijers, T., & Wasserman, G. (2013). Associations Between Trauma History and Juvenile Sexual Offending. *Journal of Trauma & Treatment*, 4(2). <http://doi.org/10.4172/2167-1222.S4-002>
- Liem, M., & Richardson, N. J. (2014). The role of transformation narratives in desistance among released lifers. *Criminal Justice and Behavior*, 41(6), 692–712. <https://doi.org/10.1177/0093854813515445>
- Loinaz, I. (2014). Mujeres delincuentes violentas. *Psychosocial Intervention*, 23(3), 187-198. <http://dx.doi.org/10.1016/j.psi.2014.05.001>
- Loinaz, I. (2016). Cuando “el” delincuente es “ella”: Intervención con mujeres violentas. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 41–50. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2016.04.006>
- Mampaso, J., Pérez, F., Corbí, B., González, M., & Bernabé, B. (2014). Factores de riesgo y protección en menores infractores. Análisis y prospectiva. *Psychologia latina*, 5(1), 11-20.
- Martín, A., Padrón, F. & Redondo, S. (2019). Primeras narrativas de desistimiento del delito en diferentes regímenes penitenciarios. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 11(2), 71-79. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2019a2>
- ONU: Asamblea General. *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer: Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993*. <https://www.refworld.org/es/docid/50ac921e2.html>
- Picado, E. (2018). *Estudio comparativo de la drogodependencia en el medio penitenciario. Perfiles psicológicos para orientar el tratamiento*. Ministerio del Interior.
- Picado, E., Yurrebaso, A., Martín, F. & Álvarez, S. (2018). Análisis de los factores de victimización en mujeres delincuentes. *Boletín Criminológico*, 24(177), 1-8. <https://doi.org/10.24310/Boletin-criminologico.2018.v24i0.5309>
- Picado, E., Yurrebaso, A., Álvarez, S. & Martín, F. (2019) Creencias sobre el amor romántico y violencia de género. Un estudio de víctimas y agresores en población penitenciaria. *Apuntes de psicología*, 37(1), 47-52. <http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/784/530>
- Redondo, N., Graña, J. L. & González, L. (2009). Características sociodemográficas y delictivas de maltratadores en tratamiento psicológico. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 9, 49-61.
- Redondo, S. & Garrido, V. (2013). *Principios de Criminología (4ª ed)*. Tirant lo Blanch.
- Redondo, S. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). *Revista Española de Investigación Criminológica*, 6, 1-53. <https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/34>

- Redondo, S., & Andrés-Pueyo, A. (2007). La psicología de la delincuencia. *Papeles del Psicólogo*, 28(3), 147-156.
- Redondo, S. (2015). El origen de los delitos. Tirant Humanidades
- Rolison, J. J., Hanoch, Y., & Gummerum, M. (2013). When opportunity matters: Comparing the risk-taking attitudes of prisoners and recently released ex-prisoners. *Risk Analysis*, 33(11), 2013-2022. <https://doi.org/10.1111/risa.12042>
- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (SGIP). (2010a). *El delincuente de género en prisión. Estudio de las características personales y criminológicas y la intervención en el medio penitenciario*. Ministerio del Interior.
- Soldino, V., Romero-Martínez, A., & Moya-Albiol, L. (2016). Violent and/or delinquent women: a vision from the biopsychosocial perspective. *Anales de Psicología*, 32(1), 279-287. <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.32.1.182111>
- Ullrich, S., & Coid, J. (2011). Protective factors for violence among released prisoners. Effects over time and interactions with static risk. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 79(3), 381-390. <https://doi.org/10.1037/a0023613>
- Van Wijk, A., Vermeiren, R., Loeber, R., Hart-Kerkhoffs, L., Doreleijers, T., & Bullens, R. (2006). Juvenile sex offenders compared to non-sex offenders: a review of the literature 1995-2005. *Trauma, Violence & Abuse*, 7(4), 227-43. <http://doi.org/10.1177/1524838006292519>
- Vázquez, C. (2003). *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas*. Colex.
- Yagüe, C. (2007). Mujeres en prisión. Intervención basada en sus características, necesidades y demandas. *Revista Española de Investigación Criminológica., REIC*, (5), 1-24. <https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/29/27>
- Yurrebaso, A., Picado, E., Paiva, T. & Pérez, J. Percepción juvenil de los estereotipos de género a través de nuevos agentes de socialización. *Egitania Scientia*, 2(23), 1-19. http://egitaniasciencia2.ipg.pt/index.php/egitania_sciencia/article/view/239/pdf

Sobre las autoras:

Amaia Yurrebaso Macho, profesora del departamento de Psicología Social y Antropología, de la Universidad de Salamanca, Máster en Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos, Máster Prevención de Riesgos y Auditora de sistema de gestión de la prevención de riesgos Laborales, ha compaginado su carrera docente con la profesional vinculada siempre al mundo organizativo y a la intervención comunitaria. Sus líneas de investigación giran en torno a 5 ejes; 1) Emprendizaje en colectivos desfavorecidos 2) Gestión y desarrollo de personas en las organizaciones, 3) Cultura organizacional y grupos de trabajo, 4) Gestión de la diversidad e inclusión social, 5) Violencia y riesgos psicosociales en entornos organizativos.



Eva M^a Picado Valverde, profesora del departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social de la Universidad de Salamanca, es Doctora en Psicología. Máster en adicciones, clínico, forense y mediación penal. Experta en intervención comunitaria con larga experiencia con diferentes colectivos: menores en situación de desprotección, menores infractores, drogodependencia y reclusos. Técnico Superior en Igualdad de Género y Agente de Igualdad de Oportunidades Vinculada a diferentes organizaciones. Sus principales líneas de investigación son (1) los colectivos en riesgo de exclusión, (2) victimizaciones y delincuencia y (3) la aporofobia.

Raquel Guzmán-Ordaz, Profesora de Departamento de Sociología y Comunicación de la Universidad de Salamanca, es Doctora en Sociología por la Universidad de Sevilla y Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Autónoma Metropolitana (México) es experta en intervención comunitaria con colectivos vulnerables e interseccionalidad, con gran experiencia en migraciones y victimizaciones de género. Sus líneas de investigación giran en torno a la (1) Interseccionalidad, (2), Desigualdades múltiples, (3) Ciudadanía, (4) Género, y (5) políticas públicas y estudios críticos sobre educación.

Begoña Ordaz Baz es Profesora del Departamento de Psicología Básica, Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la Universidad de Salamanca. Es doctora en Psicología y especialista en metodología de las Ciencias del Comportamiento. Con gran trayectoria en la investigación e intervención con comunitaria, sus líneas de investigación giran en torno a dos ejes (1) sexualidad y relaciones interpersonales, y (2) discapacidad).